



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

De acuerdo con la Resolución de 13 de marzo de 2026 de la Subsecretaría por la que se publica la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024,

ESTA SUBSECRETARÍA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, resuelve:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, con efectos de 16 de abril de 2026, fecha de inicio del curso selectivo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Excluir del proceso selectivo a todos los efectos a Fernando Martín Labrador (2615) por los siguientes motivos:

- No cumplir el requisito de titulación previsto en la base específica 3.7 de la convocatoria.
- Encontrarse realizando el curso selectivo como funcionario en prácticas del Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocado por la Orden de 5 de febrero de 2026 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en la base específica 6.4 de la convocatoria.

Tercero.- El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, el cual les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo. Durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Departamento.

Cuarto.- La asistencia al curso selectivo es obligatoria.

Quinto.- El curso selectivo y período de prácticas no son computables a efectos de vacaciones y días por asuntos particulares.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma
EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO,

Miguel González Suela





ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales

ACCESO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN
1	REYES CHAVES, BLANCA MARÍA	4782	52,34
2	HEREDERO MUÑOZ, SANDRA	3736	50,75
3	CASTILLO ALARCÓN, ALONSO	4705	50,02
4	ESPINOSA PRIETO, JUNCAL	1609	49,71
5	GONZÁLEZ DE LA MORENA, CRISTINA	5145	49,01
6	MARCIEL LÓPEZ, MARINA	1682	48,95
7	ALONSO PABLOS, CARLOS	0130	48,43
8	ORTEGA TORRES, ANA MARÍA	5238	47,98
9	GARCÍA VALLE, JAVIER	7290	45,77
10	QUIJADA HERRANZ, DANIEL	0409	45,61
11	DÍAZ VAZQUEZ, MARÍA	5482	45,17
12	MONTEJO BARREÑA, PABLO JOSÉ	7081	45,10
13	BLANCO GARCÍA, AITOR	7316	44,06
14	RAMÍREZ SANCHEZ- ESCOBAR, JAVIER	5252	43,59
15	HERRERA URÍA, MARÍA RAQUEL	0732	43,07
16	FÍNEZ DE DIOS, NURIA	4685	42,45
17	MARTÍNEZ PIQUERAS, JOSE VICENTE	4715	41,36
18	MELGAR GALENDE, EMILIO	1011	41,27
19	MARCO NAVARRO, VICENTE	8730	40,00

